



ACTA DE SUBSANACIÓN

Nº Expediente:	P.O.63.24		
Título del expediente:	"ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE OBRA DE LOS PROYECTOS 'ACTUACIONES PARA LA AUTOSUFICIENCIA ENERGÉTICA EN LA ESTACIÓN MARÍTIMA Nº6 DEL PUERTO DE PALMA' (P.O.1348) Y 'ACTUACIONES PARA LA AUTOSUFICIENCIA ENERGÉTICA DE LA ESTACIÓN MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA' (P.O.1106-G)"		
Tipo de procedimiento:	ABIERTO – FINANCIADO POR LA UE		
Tipo de contrato:	SERVICIO		
Presupuesto de licitación (sin IVA):	220.388,00 €		
Fecha:	29 de octubre de 2025	Hora:	10.15
Nº Sesión:	3	Carácter:	Extraordinaria

Presidente	Jorge Nasarre López
Secretario	Olga Peñalver de Lamo
Vocal	Silvia Campaner Morán
Vocal	Miguel Rigo Salvá
Vocal	María del Pilar Vázquez Millán

Orden del día

Subsanación de deficiencias en la documentación administrativa

Desarrollo de la sesión

Siendo las 10.15 h se constituye la Mesa de Contratación del contrato de servicio de "ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE OBRA DE LOS PROYECTOS 'ACTUACIONES PARA LA AUTOSUFICIENCIA ENERGÉTICA EN LA ESTACIÓN MARÍTIMA Nº6 DEL PUERTO DE PALMA' (P.O.1348) Y 'ACTUACIONES PARA LA AUTOSUFICIENCIA ENERGÉTICA DE LA ESTACIÓN MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALCÚDIA' (P.O.1106-G)", formada por las personas que se relacionan en el encabezamiento de esta acta. El presidente inicia la sesión.

Subsanación de deficiencias en la documentación administrativa

En primer lugar se procede a la subsanación de las siguientes deficiencias detectadas en la documentación administrativa de la empresa GARAU INGENIEROS, S.A.U. y la UTE GOC-PROYECO, durante el acto de apertura de los sobres A y B, celebrado el pasado 22 de octubre de 2025:

- "La empresa GARAU INGENIEROS, S.A.U. presenta un DEUC incompleto, pues no incluye la declaración sobre los puntos que integran la parte III 'Motivos de exclusión'.
- La UTE GOC-PROYECO, que integrarán las empresas GOC, S.A., con NIF A32022535, y PROYECTOS, EJECUCIÓN Y CONTROL DE OBRAS, S.A., con NIF A78827052, no presenta el documento de compromiso de constitución de la UTE".



Licitador	Subsana
GARAU INGENIEROS, S.A.U.	SI
UTE GOC-PROYECO	SI

Observaciones:

En fecha 22 de octubre de 2025 se notificaron los requerimientos de subsanación a las entidades licitadoras a las que se detectaron deficiencias en su documentación administrativa.

La empresa GARAU INGENIEROS, S.A.U. aportó el DEUC debidamente cumplimentado y la UTE GOC-PROYECO presentó el documento de compromiso de constitución de la UTE, ambos en fecha 23 de octubre de 2025.

Por todo ello, la Mesa de Contratación acuerda lo siguiente:

- Admitir definitivamente las ofertas presentadas por la empresa GARAU INGENIEROS, S.A.U. y la UTE GOC-PROYECO, una vez subsanadas las deficiencias detectadas en su documentación administrativa.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto y para constancia de lo tratado se redacta la presente Acta que firman los integrantes de la Mesa de Contratación.